

Ref.: C-333A/015-18
Exp. A/SER-018594/2018

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 17 de diciembre de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIOS CULTURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES PROGRAMADAS EN LA RED ITINER DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2019:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L.	El Documento Europeo Único de Contratación es erróneo en los siguientes apartados: - Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora. Información sobre el procedimiento de contratación, tanto en el título como en el número del expediente, ya que hace mención a: "<u>SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA REDITINER</u>" (C-333A/014-18 A/SER-018986/2018), en lugar del título y número correspondiente que es el siguiente: "SERVICIOS CULTURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES PROGRAMADAS EN LA RED ITINER DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2019 (C-333A/014-18. A/SER-018594/2018)". Parte II: Información sobre el operador económico. A) Información sobre el operador económico. Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido? • Sí. Este contrato no se encuentra reservado a un Centro Especial de Empleo.

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida a través de la aplicación electrónica Licit@. Complementariamente, podrá enviarse además un correo a la dirección electrónica del Área de Contratación: contratos.cultura@madrid.org.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

